DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 1828.

San Valeriano mártir.

Sale el sol á las 5 y 45 minutos y se pone á las 6 y 15 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre ecsencion de pagar diezmos de los objetos y en los términos que se espresa.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que ha propuesto su Consejo de Estado, en acuerdo de 22 de julio prócsimo, se ha servido S. M. mandar que los almendros plantados en terrenos que no se hayan roturado hace 30 años, gocen la ecsencion de pagar diezmo en las cuatro primeras cosechas, empezándose á contar este privilegio despues de concluido el séptimo año de su plantacion; de modo que desde que se planten hasta que empiecen á devengar el diezmo han de pasar 11 años enteros. De Real orden &c. Madrid 6 de agosto de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TRANSILVANIA.

Hermanstad 13 de julio.

Se han enviado un regimiento de caballería y dos de infantería á la pequeña Valaquia, en donde los turcos se refuerzan á la cabeza del puente de Kalafat. El ejército del general Witt, compuesto de 60☉ hombres, va á entrar en los Principados. Giurgewo

ya está atacada; su comandante turco se defiende valerosamente; hace frecuentes salidas, y molesta bastante á las tropas del sitio, que dirige el baron de Geismar.

El cuartel general del general Roth se halla en Jundeni, en donde por la imprudencia de algunos rancheros se prendió fuego al campo, y redujo á cenizas todos los efectos del campamento, hasta las sillas de la caballería. Queriendo la guarnicion de Giurgewo aprovecharse del desorden que por algunos momentos ocasionó este accidente, hizo una sa lida; pero despues de un reñido combate fue rechazada con mucha pérdida. Este ejército marcha hácia Hirsowa con el objeto de pasar el Danubio por Jalomnitza, y maniobrar á retaguardia de las fortalezas turcas que se hallan en este rio.

Los turcos de Silistria han hecho una salida con fuerzas bastante considerables por la parte de Chalarusch y Slobozi; pero aun no se sabe su resultado. Se espera aqui de un momento á otro la noticia de la rendicion de Varna, en donde debe establecer el Emperador su cuartel general, y desde él dirigir las operaciones de una parte de su ejército contra Andrinópolis, mientras que el centro atacará á Schumla, y á las otras tropas turcas reunidas en su campo.

En Braïlow quedaron unas 60 familias turcas de las mas miserables, á quienes no se les ha molestado de ningun modo; sus mezquitas tambien se han respetado, y los heridos turcos son asistidos por médicos rusos con bastante cuidado.

El 1.º de este mes pasó por esta ciudad, con direccion á Bucharest, el príncipe Mestchfchersky con el teniente coronel ingles Mr. O-Donell.

En la Valaquia hacen los rusos considerables requisiciones de forrages, y se han destacado 169 hom-

bres para hacer la siega del hebo en las orillas del Danubio. Ademas debe suministrar la Moldavia 1629 bueyes, y la Valaquia 3400: el conde Pahlen ha ofrecido pagar inmediatamente la mitad de este suministro.

Habiendo manifestado los boyardos que no podian aprontar los 10 millones de las contribuciones de guerra que se les ha impuesto á los Principados, se ha ofrecido el Gobierno ruso á prestarles esta cantidad, mediante cierto interés, de la cual se reembolsará en 16 años.

El cónsul general Mr. Mintziaky pasará á Jassy en calidad de gobernador. (*Gaceta universal.*)

ITALIA.

Trieste 28 de julio.

Las cartas de Corfú anuncian que el Gobierno anglo-jónico habia recibido aviso de que las tropas que se hallan á bordo de la escuadra rusa del almirante Siniavin estaban destinadas para la Grecia; y que estas fuerzas, añadian, compuestas principalmente de infantería ligera, ocuparian desde luego los desfiladeros de la Livadía. En fin, decian, que el embajador Mr. de Ribeaupierre habia remitido sobre este particular una nota al presidente de la Grecia.

Segun los informes de los capitanes de algunos buques que han anclado en nuestra rada, parece que se han visto en el mar Negro unos 50 buques mercantes austriacos cargados de víveres y municiones, destinados para abastecer las fortalezas turcas.

Se han recibido cartas de las orillas del Drava, en donde se dice que se observan movimientos en las tropas austriacas que están en la Esclavonia, y que ciertos sugetos distinguidos de esta provincia tenian frecuentes comunicaciones con el Príncipe Milosch.

En la Buckowina han tomado las tropas austriacas posiciones mas inmediatas. Por este punto de la

frontera inmediata al territorio turco se comunican estas tropas con los puestos avanzados del cuerpo de observacion reunido en la Galitzia. Ha llegado á Czernowitz, capital de la Buckowina, un oficial del estado mayor, espedido de Viena con pliegos para el general que manda las tropas reunidas en esta provincia.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 22 de agosto.

El Rey nuestro Señor, que Dios guarde, se ha dignado conceder facultad á la villa de Cantalapiedra, provincia de Salamanca, para que pueda celebrar una feria anual los cuatro dias siguientes al segundo de la Pascua de Pentecostés. Lo que se hace saber para satisfaccion y gobierno de los comerciantes ganaderos y traficantes del reino.

Real escuela de Veterinaria establecida en esta corte.

El dia 2 de octubre prócsimo se principiará el año escolástico en este establecimiento, y todos los que pretendan ser admitidos, ya sea en la clase de alumnos internos pensionistas, ó bien en la de esternos, deberán tener 16 años cumplidos y no pasar de 25, saber leer y escribir correctamente, y tener principios en el herrado á la española, dispensándose este último requisito á los que prueben haber estudiado gramática latina, francesa, ó castellana, y poseer ademas conocimientos en cualquiera de los ramos de matemáticas, química, física, botánica ó economía rural. Los pretendientes deberán presentar por sí, ó por medio de apoderado, en la secretaría de la proteccion del establecimiento, antes del 15 de setiembre prócsimo, la partida de bautismo, una informacion judicial, con intervencion del procurador

síndico, de buena vida y costumbres, una certificacion jurada de un facultativo que acredite la robustez necesaria para los duros ejercicios de la fragua y hospitales, todo legalizado, y los que soliciten entrar como pensionistas, una obligacion ante escribano de pagar por trimestres adelantados cuatro rs. diarios, cuota señalada para su manutencion, lavado de ropa y gastos de enfermería, en donde son asistidos con el mayor esmero cuando caen enfermos, sin perjuicio de satisfacer ademas los pequeños gastos de uniforme, libros, instrumentos y ropas de su uso. Los maestros albéitares que quieran matricularse en clase de alumnos esternos deberán solo presentar un testimonio de su título, y gozarán conforme á lo dispuesto por S. M. en su Real orden de 2 de julio último de la gracia de poder asistir á un mismo tiempo á dos ó mas clases, segun sus fuerzas, disposicion ó lugar para verificarlo, dispensándoseles el servicio de la fragua, para que de este modo puedan concluir su carrera en menos tiempo que el designado para los demas alumnos. Todos los que se matriculen en esta Real escuela, sin escepcion alguna, disfrutarán las ecsenciones, privilegios y beneficios concedidos por S. M. en la nueva ordenanza, y los pensionistas mas sobresalientes en aplicacion y buena conducta tendrán derecho anualmente á un cierto número de plazas gratuitas que se reservarán para estos individuos.

Barcelona 31 *de julio.*

En los dias 22 y 23 de julio del presente año, los caballeros seminaristas del Real colegio de las Escuelas Pías de S. Antonio Abad de Barcelona, ofrecieron á sus padres y al público una academia de idioma frances, geografía general y particular de Es-

paña y Portugal, esfera, globo y dibujo. Los aplausos no interrumpidos desde la primera vez que se presentaron á la palestra los certantes, las lágrimas gozosas de sus padres, el despejo modesto de los muchachos, y la admiracion y contento de un numeroso y lucido concurso de personas de todas clases y estados, dieron bien á conocer el cabal desempeño en todos los ramos á que se habian ofrecido. Efectivamente, no sabian comprender los espectadores cómo á ratos desocupados de las demas tareas, cercenando las horas del juego ú otras diversiones, hubieran podido imbuirse tan á fondo en la tierna edad de tan variados conocimientos; por manera, que sin ecsageracion, se puede afirmar que escedieron las esperanzas, y aun los deseos de sus mismos padres y directores. *(G. de M.)*

Palma 11 *de setiembre.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.=Valencia.

AVISO.=*El Sr. Administrador de Rentas Reales de esta provincia con fecha de ayer pasó al Real Consulado de esta isla, el oficio que á continuacion se inserta; cuya publicacion ha dispuesto el propio Real cuerpo para noticia del comercio.*

»El Señor Intendente de ejército y de esta provincia con fecha de 4 del que rige, me dice lo siguiente.=Los Sres. Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue.=Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 9 del corriente la Real orden que sigue.=El Sr. Secretario de Estado y del Despacho me dice con fecha 4 del actual lo que sigue.=

El Cónsul del Rey nuestro Señor en Burdeos me dice, con fecha 28 del mes último, que las ordenanzas de aquella Aduana obligan á todo buque que se presente en Panillar, diez leguas del puerto, á que dé la declaracion de su cargamento, y á su llegada á él ratifica el capitan su manifiesto dentro de las veinte y cuatro horas, imponiendo en caso contrario la multa de trescientos cincuenta francos, y que como la observacion ó cuarentena de los buques se hace antes de su llegada á Penillar, no se les ecsige declaracion alguna alli. De Real orden lo traslado á V. SS. para su noticia y fines consiguientes.=Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia y gobierno del comercio.=Lo que traslado á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios &c.=Santiago Gomez de Negrete.=Sr. Administrador de provincia."

Palma 11 *de setiembre de* 1828.=El encargado de la Secretaría del Real Consulado=*José Mariano Estada.*

Subdelegacion principal de Policía de las Islas Baleares.

AVISO AL PUBLICO.

El fiel contraste de esta ciudad ha presentado en la referida Subdelegacion un anillo de oro que se ha encontrado en esta vecindad un cabo del regimiento infantería de Almansa; la persona que lo hubiese perdido acudirá á la Secretaría de dicha oficina, y acreditando ser su dueño se le entregará inmediatamente. Palma 9 de setiembre de 1828.=Ignacio María Higueras.

AL PUBLICO.

El sábado dia 13 del corriente á las 4½ de la tarde, se venderá de orden del M. I. Sr. Intendente

de ejército y de esta provincia, en la puerta de esta Real Aduana y al mas ventajoso postor, una porcion de cacao Caracas, canela de Olanda, velillo, quincalla y otros géneros, inclusos dos laúdes y un bote con sus arreos, procedente todo de aprehensiones hechas por este resguardo de Rentas Reales. Palma 11 de setiembre de 1828.=Antonio María Cabrer y Roca escribano.

Funcion de iglesia.

Hoy dia 12 empiezan 40 horas en el Real convento de Sto. Domingo dedicadas á la muerte del patriarca S. Joaquin, se espondrá el SSmo. á las 5½ de la mañanita, á las 10 se cantará la misa mayor por la Rda. Comunidad. A las 6 de la tarde habrá oracion mental, y á las 7 se reservará.

AVISOS.

La persona que quiera comprar un segundo piso con terrado, porche y demas comodidades, y una tienda junto al mismo sita en la plaza del Borne, podrá acudir á su dueño la señora María Morey.

Quien quiera comprar máquinas de hierro de despepitar algodon con mucho acomodo, que acuda en casa del maestro Juan Amengual, en la calle nueva del Cármen, casa núm. 29.

En esta imprenta darán razon de la persona que ha encontrado un anillo de oro en la iglesia de San Miguel, y dando las señas se entregará.

Hoy viérnes 12 del corriente saldrá para Mahon el patron Nicolás Bausá, admite carga y pasageros.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.